



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PROCESO CAS Nº 015-2019-CC-MDB

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DEL REGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

CODIGO	CARGO	AREA	Nº CARGOS
015-19-A	ASISTENTE EN SOPORTE TECNICO	SUB GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	01
015-19-B	ANALISTA PROGRAMADOR JUNIOR		01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o solicitante

SUB GERENCIA DE SISTEMA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Contratación del Personal por el Régimen Especial del decreto Legislativo Nº 1057

4. Base Legal

- 4.1. Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.2. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- 4.3. Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.
- 4.4. Ley Nº 27050 Bonificación en el Concurso de Méritos para cubrir vacantes (Ley General de la persona con discapacidad).
- 4.5. Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública.
- 4.6. Las disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- 4.7. “Ley General de la Persona con Discapacidad”, Ley Nº 27050 y su modificatoria Ley nº 28164.
- 4.8. Resolución de Gerencia Municipal Nº 00017-2011-GM/MDB, que aprueba la Directiva de procedimiento para la contratación de servicios de personas naturales mediante contrato administrativo de servicios en MDB.

I. PERFIL DEL PUESTO

ASISTENTE EN SOPORTE TECNICO (015-19-A)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en 1 años en puestos similares o realizando funciones afines, en el Sector Público y/o Privado.*
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, confidencialidad, organización, trabajo en equipo y orientación a resultados.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de Técnico Superior de computación e informática y/o carreras afines o Egresado universitario de las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o carreras afines.*
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Ensamblaje de Computadoras*

Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en ITIL FOUNDATION
-----------------------------	---

(*) Deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes, no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo.

III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Realizar respaldos continuos de Información Electrónica (Archivos) de los Servidores.
- 2) Realizar mantenimiento y correctivo de los equipos de computo
- 3) Apoyar en Soporte Técnico de Software
- 4) Resolver los problemas técnicos menores que se presenten con los computadores.
- 5) Brindar apoyo a los usuarios.
- 6) Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del servicio	Palacio Municipal de Barranco.
Duración del trabajo	Inicio: 11 de octubre de 2019 Término 31 de diciembre de 2019
Remuneración Mensual	S/ 2,299.00 (Dos mil doscientos noventa y nueve con 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones del Contrato	Contrato renovable sujeto a la conformidad del área usuaria.

ANALISTA PROGRAMADOR JUNIOR (015-19-B)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en 1 años en puestos similares o realizando funciones afines, en el Sector Público.*
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, confidencialidad, organización, trabajo en equipo y orientación a resultados.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería de Sistemas.*
Cursos y/o estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de desarrollador de aplicaciones WEB.* • Curso de desarrollador de aplicaciones de Escritorio.*
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Programación web y de Escritorio • Conocimiento en MS.SQL SERVER. • Conocimiento de la normatividad tributaria. • Conocimiento de Visual Fox Pro.

(*) Deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes, no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo.

III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de análisis y diseño para los proyectos que involucran la sistematización de procesos a través del desarrollo de software.
- b) Ejecutar la programación, validación de código fuente, mantenimiento de sistemas e integración de módulos de los sistemas de información con otros sistemas internos o externos, control y gestión de errores en los sistemas de información.



- c) Apoyar en la realización de pruebas funcionales de las aplicaciones informáticas con la finalidad de asegurar su operatividad
- d) Proponer nuevos proyectos relacionados a soluciones de Tecnologías de la Información integrales.
- e) Participar en la capacitación y/o adiestramiento de usuarios finales, así como absolver las consultas realizadas en relación a las asignaciones de su competencia.
- f) Elaborar informes técnicos en el marco de sus funciones
- g) Documentar los sistemas de información a fin de mejorar el proceso de mantenimiento de las soluciones implementadas.
- h) Elaborar la documentación necesaria de los sistemas en base a la metodología impuesta por el jefe inmediato
- i) Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del servicio	Palacio Municipal de Barranco.
Duración del trabajo	Inicio: 11 de octubre de 2019 Término 31 de diciembre de 2019
Remuneración Mensual	S/. 3,448.00 (tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles) mensual Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras Condiciones del Contrato	Contrato renovable sujeto a la conformidad del área usuaria.

V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		17 de setiembre 2019	Comité de Evaluación
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo del ministerio de Trabajo		18 de setiembre de 2019	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Institución y en panel ubicado en el Palacio Municipal	Del 19 de setiembre al 02 de octubre 2019	Sub gerencia de Sistema y Tecnología de la Información.
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía mesa de partes de la Municipalidad de Barranco, sito en: Prolongación San Martín S/N - Parque Municipal – Barranco	03 de octubre de 2019	Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	04 de octubre de 2019	Comité de Evaluación
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la Institución y en panel ubicado en el Palacio Municipal	05 de octubre de 2019	Sub Gerencia de Sistema y Tecnología de la Información.
5	Entrevista personal Lugar: Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de Barranco, sito en: Prolongación San Martín S/N – Parque Municipal – Barranco	06 y 07 de octubre de octubre de 2019	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultado final en la página web de la Institución y en panel ubicado en el Palacio Municipal	09 de octubre de 2019	Sub Gerencia de Sistema y Tecnología de la Información.
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			

7	Suscripción del Contrato y registro	10 de octubre de 2019	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
---	-------------------------------------	-----------------------	---

"El cronograma está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente, La publicación de resultados y comunicados se realizará a través de la página web:

www.munibarranco.gob.pe/index.php/municipalidad/convocatoria-CAS"

VI DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA		50%		
a.	Formación Académica	30%	30	30
b.	Experiencia	20%	10	20
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			40	50
ENTREVISTA		50%		
Puntaje Total de la Entrevista			40	50
PUNTAJE TOTAL			80	100

BONIFICACION:

- Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973 – Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Adjuntar solicitud de postulante, Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03 y Anexo 04, y otros que se descargarán de la página web.

3. Otra información que resulte conveniente:

Presentar documentación y anexos en fólter manila con fastener, debidamente foliado (desde adelante hacia atrás) dentro de un sobre cerrado de acuerdo al siguiente modelo:

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

PROCESO CAS N° 015 -2019-CC-MDB

COGIGO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

Número de DNI:

N° de folios :

.....
Números

.....
letras

VIII. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- a. No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- b. No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- c. No contar con sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- d. No percibir otro ingreso por el Estado, a excepción de la docencia.
- e. No tener antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- f. No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- g. No estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- h. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.
- i. No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el ítem y el nombre de la convocatoria CAS.
- j. No se devolverá la documentación presentada por los postulantes.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ningunos de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

